



La Policía Local tramita 51 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 181 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 15 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 36 personas sancionadas

Málaga, 23 de junio de 2026.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 51 denuncias, tanto a establecimientos (15) como a personas (36), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 15 de junio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 22, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 181 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 51 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 83 actuaciones que se han saldado con seis denuncias a VTC: dos por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte, una por no llevar en lugar claramente visible la autorización de transporte, una por iniciar el servicio sin llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros y dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 32 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 13 personas en la última semana: ocho por cantar o proferir gritos en la vía pública, tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), una por hacer funcionar equipos musicales dentro de los vehículos en la vía pública y una por producir molestias por ruido por equipos de reproducción trascendiendo de manera notable al exterior con puertas y ventanas cerradas.

Las ocho denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Marqués de Larios (1), Sagasta (1), San Juan (3) y Rosaleda (3).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 23 denuncias. Entre ellas, destacan las ocho contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las diez por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización y tres por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados.

Las ocho denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (3), Ángel (2) y paseo marítimo Ciudad de Melilla (3).

2/3

En cuanto a las diez denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Duque de la Victoria (1), Pito (1), San Telmo (5), Teatro (1), Keromnes (1) y Victoria (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 44 intervenciones que han dado lugar a la detección de 15 infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan tres por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por trascender música al exterior por puertas o ventanas; dos por no ajustarse a la autoridad autorizada en la licencia de apertura; dos por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); y una por no respetar el horario de cierre. Además, constan dos por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado; y una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado cinco seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 89 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.



Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 28 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (8), Este (4), Cruz del Humilladero (4), Carretera de Cádiz (5), Churriana (4), Campanillas (2) y Teatinos-Universidad (1).

En el distrito Centro se han producido en Alameda de Colón (2), San Lorenzo (2), Casas de Campos (2), Comisario (1) y Pinzón (1). En el distrito Este han sido en Pintor Joaquín Sorolla (1) y Almería (3); mientras en Cruz del Humilladero constan en Ortega y Gasset (1), Federico Alba Varela (1), Agustín Martín Carrión (1) y Europa (1).

En Churriana, se han registrado en San Javier (2), Torremolinos (1) y Decano Eduardo Palanca (1). Igualmente, las de Campanillas fueron levantadas en la calle Jacob (2) y la de Teatinos, en la avenida Parménides (1).